



RESOLUCIÓN GENERAL Nº 25/2017

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 5/4/2017

BO (Tucumán): 10/4/2017

Artículo 1º.- Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 10 de abril de 2017 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 6 de abril de 2017:

- a) Impuesto de Sellos: instrumentos cuyos vencimientos operan el día 6 de abril de 2017.
- b) Impuesto a los Juegos de Azar Autorizados:
 - 1. Quiniela: período 4/2017, semana 1.
 - 2. Agentes de Retención (Lotería): período 4/2017, semana 1.

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta